



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Jueves 23 de Febrero de 2023

NÚM. 36

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C. Promueven Virginia y Yuliana de apellidos Chávez Zambrano, frente a Hilda Zambrano Suárez.....	1
J.S.C.H. Promueve María Elena Medina Vargas, frente a Alfredo Ignacio Torres Morales y Fermín López García.....	2
J.E.M. Promueve Hugo Said Morales Rodríguez, frente a Eutiquio Quiroz Sánchez.....	2

AD-PERPETUAM

Ma. Guadalupe Torres Sánchez.....	3
Alberto Sánchez López.....	3
Eva Isabel Ruiz Zacarías.....	4
José Roberto Tirado Coria.....	4
Martha Barrera Valencia y José Luis Izarraras Gutiérrez.....	4
María del Refugio y Raúl de apellidos Isarraraz Guerrero, Guadalupe Izarraras Guerrero y Ma. Esperanza Guerrero Jiménez.....	5

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EXTINCIÓN DE DOMINIO

Emplazamientos por edictos, a cualquier persona afectada que considere tener un derecho sobre los bienes patrimoniales.....	5
---	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

SEGUNDA ALMONEDA.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Dentro del Juicio Sumario Civil sobre División de cosa común número 827/2017, promovido por VIRGINIA y YULIANA, ambas de apellidos CHÁVEZ ZAMBRANO, en contra de HILDA ZAMBRANO SUÁREZ y la sucesión a bienes de Rosa Flores Hernández, representada por su albacea María Eugenia Chávez Flores, se señalaron las 13:00 trece horas del 9 nueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, para celebrar la audiencia de remate en su segunda almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle Tejedores de Aranza, número 923 novecientos veintitrés, colonia Vasco de Quiroga, de esta ciudad, mide y linda:

Al Norte. 20.00 metros, con Jesús Martínez.

Al Sur. 20.00 metros, con Domingo Pérez Guerra.

Al Oriente. 05.00 metros, con calle Tejedores de Aranza, que es la de su ubicación.

Al Poniente. 05.00 metros, con Domingo Guerra.

Superficie total: 100.00 m2.

Base de remate: \$1'442,730.63 Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta pesos 63/100 M.N.

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 1 un solo edicto, cuando menos 7 siete días antes de la fecha anunciada para la almoneda, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores.

Morelia, Michoacán, a 8 de febrero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

40102930763-16-02-23 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto de fecha 31 de enero de 2023, dictado dentro del expediente Sucesorio Intestamentario número 782/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por MARÍA ELENA MEDINA VARGAS, frente a ALFREDO IGNACIO TORRES MORALES y FERMÍN LÓPEZ

GARCÍA, se ordena sacar remate en DÉCIMA SEGUNDA ALMONEDA del inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

La casa marcada con el número 9 nueve, ubicada en las calles de Victoria y Morelos, del municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, debiendo servir como base legal la suma de \$2'014,664.02 pesos, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 6 seis de marzo del año en curso, a las 12:00 doce horas en este Juzgado, ubicado en Paseo Lázaro Cárdenas, número 2001, colonia La Joyita (colonia Linda), de esta ciudad, respecto del siguiente bien:

Convóquese postores mediante la publicación de 1 edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos 7 días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 7 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erick Eduardo Monge Cazares.

44100154951-20-02-23 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Menor.- Pátzcuaro, Michoacán.

Se convoca a postores dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 331/2010, promovido por HUGO SAID MORALES RODRIGUEZ, frente a EUTIQUEIRO QUIROZ SANCHEZ, a la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA, a celebrarse a las 11:00 once horas del 2 de marzo de 2023, en este Juzgado, siendo sujeto a remate el siguiente bien inmueble:

Único, casa habitación en condominio de la avenida de La Canterera, número 1722 mil setecientos veintidós, en el lote 6 seis, manzana 119 ciento diecinueve, del conjunto habitacional tipo popular den. Villas del Pedregal III etapa del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, registrado bajo el número treinta y cuatro, del tomo nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$355,387.5 Trecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos con cinco centavos moneda nacional.

Siendo la postura legal, la que cubre las dos terceras partes

del precio fijado.

Para ser publicado por una sola ocasión, en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado, mediando un plazo no menor de cinco días entre la publicación y la fecha de remate. Pátzcuaro, Michoacán, a 7 de febrero de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor de Pátzcuaro, Michoacán.- Licenciada en Derecho Leydi Guadalupe Varela Solis.

40152924093-20-02-23

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tiene a MA. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 453/2022, respecto de:

Un predio urbano ubicado en la calle Panteón, antes ahora las fracciones 1 y 4 que se encuentran ubicadas en la calle de nombre Vasco de Quiroga número 626 y Vasco de Quiroga número 694, la fracción 2 en la calle Vicente Guerrero número 566 y la fracción 3 en la calle Vicente Guerrero número 581, con las siguientes medidas y linderos, de San José de Gracia, municipio de Marcos Castellanos, Michoacán:

Fracción 1:

Al Norte. 13.60 metros, con calle Prolongación Hidalgo Poniente.

Al Sur. 13.50 metros, con calle Vasco de Quiroga de su ubicación.

Y al Oriente. 28.93 metros, con Aurora Torres Sánchez.

Y al Poniente. 27.29 metros, con Miguel Ángel Chávez Pulido.

Con una superficie de 379.79 trescientos setenta y nueve metros, punto setenta y nueve centímetros cuadrados.

Fracción 2:

Al Norte. 8.31 metros, con Aurora Torres Sánchez.

Al Sur. 7.56 metros, con Vicente Guerrero de su ubicación.

Al Oriente. 28.92 metros, con Miguel Ángel Chávez Pulido.

Y al Poniente. en 29.11 metros, con Juan José Pérez Zepeda.

Con una extensión superficial de 225.23 doscientos veinticinco metros, con veintitrés centímetros cuadrados.

Fracción 3:

Al Norte. 7.79 metros, con calle Vicente Guerrero de su ubicación.

Al Sur. 10.33 metros, con Juan José Pérez Zepeda.

Al Oriente. 27.97 metros, con Aurora Torres Sánchez.

Y al Poniente. en 31.57 metros, con calle Ingeniero Ernesto Perales.

Con una extensión superficial de 291.83 doscientos noventa y un metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados.

Fracción 4:

Al Norte. 16.87 metros, con calle Prolongación Hidalgo Poniente.

Al Sur. 16.75 metros, con calle Vasco de Quiroga de su ubicación.

Al Oriente. 23.88 metros, con Miguel Ángel Chávez Pulido.

Y al Poniente. en 21.65 metros, con Aurora Torres Sánchez.

Con una extensión superficial de 379.79 trescientos setenta y nueve metros punto setenta y nueve centímetros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 7 siete de julio del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40102934175-20-02-23

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Arteaga, Michoacán.

Auto de este fecha, admisión Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio, 176/2022, promovido ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ, predio urbano ubicado en la calle Periférico Sur sin número, colonia Centro del municipio de Tumbiscatío, Michoacán, linda:

Calle Nezahualcóyolt, Froylán Guillén Álvarez, Gumaro López Peña, Onofre Soto Gallardo, Gerardo Maldonado Torres.

Publíquese edicto término diez días.

Arteaga, Michoacán, 7 de diciembre 2022.- La Secretaria del

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Juzgado.-Lic. Adolfina Esquivel Zamora. (EUZA720121-ES5).

40102933450-17-02-23

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan Michoacán.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1266/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por EVA ISABEL RUIZ ZACARÍAS, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle Emiliano Zapata, número 672 seiscientos setenta y dos, barrio Santo Santiago, de Charapan, Michoacán, que surge del predio urbano ubicado en calle Emiliano Zapata, s/n barrio Santo Santiago de Charapan, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 13.50 metros, y colinda con calle Emiliano Zapata de su ubicación.

Al Sur. mide 7.10 y colinda con Ma. Carmen Morales Díaz.

Al Oriente. mide 12.70 y 21.80 metros, y colinda con Antonio Vicente Rincón.

Al Poniente. mide 5.60, 0.74, 7.05 y 17.68 metros, y colinda con Estela Morales Díaz.

Manifiesta la promovente que desde el día 25 veinticinco de julio del año 2011 dos mil once, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 12 de enero de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40102931729-17-02-23

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán. CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1318/2022, promovidas por JOSÉ ROBERTO TIRADO CORÍA, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Se trata de un predio rústico, denominado "El Páramo", ubicado en el municipio de Tzitzio, Michoacán, dicho predio tiene una superficie de 000-87-32.64 Has. que tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 70.98 metros, con Julián Coria Tirado y Eliseo Coria Tirado.

Al Sur. 62.20 metros, con Fidel García Corral.

Al Oriente. 135.45 metros, con Eliseo Coria Tirado.

Al Poniente. 116.57 metros, con Julián Coria Tirado.

Morelia, Michoacán, 23 de enero de 2023 dos mil veintitrés.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

40102933360-17-02-23

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Exp. 816/2022.

Mediante auto de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 816/2022, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueven MARTHA BARRERA VALENCIA y JOSÉ LUIS IZARRARAS GUTIÉRREZ, por propio derecho, respecto de del predio urbano ubicado en la calle Juárez, antes número 132 ciento treinta y dos, ahora 158 ciento cincuenta y ocho, colonia Centro de Vista Hermosa, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 4.65 metros, con Abel Pérez Quiñones.

Sur. 4.40 metros, con calle de su ubicación.

Poniente. 50.80 metros, con Ma. Esperanza Guerrero Jiménez.

Y al Oriente. 50.80 metros, con Asociación Ganadera Local.

Predio que cuenta con un extensión superficial catastral de 229.87 doscientos veintinueve punto ochenta y siete metros cuadrados.

Publíquese el presente 10 días convocando personas

consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 28 veintinueve (sic) de noviembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. María Guadalupe Camarena Arciga.

40002934744-20-02-23

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

EXP. 836/2022

Mediante auto de fecha 16 dieciséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitieron en trámite las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 836/2022, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueven MARÍA DEL REFUGIO y RAÚL de apellidos ISARRARAZ GUERRERO, así como GUADALUPE IZARRARAS GUERRERO y MA. ESPERANZA GUERRERO JIMÉNEZ, por su propio derecho, respecto de del predio urbano ubicado en la calle Juárez, antes número 132 ciento treinta y dos, ahora 158-A ciento cincuenta y ocho letra "A", colonia Centro de Vista Hermosa, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 5.14 metros, con Abel Pérez Quiñones.

Sur. 3.95 metros, con calle de su ubicación.

Oriente. 50.80 metros, con José Luis Isarraraz Gutiérrez.

Y al Poniente. 50.80 metros, con Jesús Martínez Garibay.

Predio que cuenta con un extensión superficial catastral de 230.88 doscientos treinta punto ochenta y ocho metros cuadrados.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. María Guadalupe Camarena Arciga.

40152924322-20-02-23

36

EDICTO

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con Sede en la Ciudad de México.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

ACUALQUIER PERSONA AFECTADA QUE CONSIDERE TENER UN DERECHO SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES OBJETO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que: En los autos del juicio de extinción de dominio 17/2022-V, del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, promovido por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88 y 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en razón de los efectos universales del presente juicio, por acuerdo de dieciséis de noviembre de mil veintidós, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del respectivo, y por Internet, en la página de la Fiscalía, así como en los estrados de este juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el dinero en efectivo materia de la acción de extinción de dominio, consistente en: 1) La cantidad de \$126,580.00 USD (ciento veintiséis mil quinientos ochenta dólares americanos, 00/100), asegurado con motivo de la acción referida, dentro de la carpeta de investigación FED/SLP/SLP/0000790/2022; respecto del cual se reclama la pérdida de derechos sin contraprestación ni compensación para su dueño, propietario o poseedor, y para quien se ostente como tal; así como los intereses o rendimientos ordinarios y extraordinarios que se generen o pudieran generarse respecto al numerario referido y la aplicación del bien descrito a favor del Gobierno Federal; lo anterior, bajo el argumento de que fue obtenido de manera ilícita, con recursos de procedencia ilícita.

Por lo que, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último

edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y oponer las excepciones y defensas que tuviere; apercibida que de no hacerlo, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, por lo que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con independencia que todas las demás notificaciones se practicarán mediante publicación por lista.

Ciudad de México, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

Atentamente.- Juez Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.- Lic. Arnulfo Moreno Flores.

Of.UEMED/OFI/0150/2023-20-02-23

36-37-38

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL